

INFORME DE COMISARIO

Señores

SOCIOCENTRO DE FAENAMIENTO PUERTO QUITO CEFAPUQ - C.E.M.

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración del Directorio el informe relacionado a los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado de **CENTRO DE FAENAMIENTO PUERTO QUITO CEFAPUQ - C.E.M.**, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012, Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento Establecido por la Superintendencia de Compañías.

El administrador de **CENTRO DE FAENAMIENTO PUERTO QUITO CEFAPUQ - C.E.M.** ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio, La empresa cuenta con los libros sociales, libros de actas de Junta Generales y Extraordinarias de socios, libro de expedientes de actas, de participaciones, de conformidad a la Ley, igualmente los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de control interno adaptados en la empresa cubren las siguientes operaciones: ingresos como aún no hay ventas los ingresos son los depósitos que los socios entregan a la empresa de acuerdo al convenio firmado, pagos, compras, la preparación de estados financieros análisis, evaluación y control; en mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son adecuados.

De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo A las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF lo cual se va poder apreciar en los balances y conciliaciones de estados financieros presentados, lo cual proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

En el desempeño de mis funciones de Comisario de **CENTRO DE FAENAMIENTO PUERTO QUITO CEFAPUQ - C.E.M.** Ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Narcisca Asunción Sánchez-Castillo

171324137-8
COMISARIA